

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CESAR EUGENIO HUIQUIFIL HUIQUIFIL
La cantidad de \$: 107,100 CIENTO SIETE MIL CIEN PESOS
Por concepto de : ADQUISICION DE MATERIALES PROGRAMA INICIATIVA DE LA MUJER 2010.
Fecha de Pago : 22/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA DE COMPRA	389	25/10/2010	107,100

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		107,100
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	107,100	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	107,100	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		90,000
214-11-04-000-000-000	IVA POR FACTURAS DE COMPRA		17,100
Sumas Iguales		214,200	214,200

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000			
Presupuesto Vigente	8,709,000			
Total Comprometido	5,884,247			
Saldo x Comprometer	2,824,753			

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40870